

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, de relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

HIGUERA DE VARGAS

Voluntaria y Ejecutiva:

- Tasa de Recogida de Basura

HIGUERA DE LA SERENA

- Tasa por vertido y desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terreno de uso público local.
- Tasa por ocupación del vuelo de toda clase de vías públicas locales con elementos constructivos cerrados, terrazas, balcones, marquesinas, toldos y otras instalaciones semejantes que sobresalgan de las líneas de fachada.
- Tasa por el servicio de alcantarillado.
- Tasa por la ocupación de terreno de uso público local con mesas y sillas, y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
- Tasa por el acondicionamiento de caminos rurales.
- Tasa por el servicio de ayuda a domicilio.

TORRE DE MIGUEL SESMERO

Ejecutiva:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Voluntaria y Ejecutiva:

- Tasa recogida de residuos sólidos urbanos.

EL TORVISCAL

- Tasa por otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
- Tasa por otorgamiento de Licencias de apertura de establecimientos.

- Tasa por otorgamiento de licencias o autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

MONTEMOLÍN

Voluntaria y Ejecutiva:

- Tasa de alcantarillado.

PUEBLA DEL PRIOR

- Tasa por recogida domiciliar de basuras.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de reparación de caminos vecinales y guardería rural.
- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.
- Tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Badajoz, a 25 de febrero de 2002. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo.

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 40, de 16 de febrero de 2002, aparecen publicadas, íntegramente, la bases que han